

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IDIMA COMPAÑÍA LIMITADA"

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 5 de junio de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 6911 de 24 de junio de 1980.

2.- Los socios que conforman la compañía son los señores: Mónica Benavides Andrade, Vicealmirante Angel Benavides Chávez, Fernando Benavides Andrade, Javier Benavides Andrade y Virgilio Benavides Andrade. Son ecuatorianos, casados con excepción del señor Javier Benavides que es soltero, todos domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- La compañía se denomina "IDIMA COMPAÑÍA LIMITADA".

4.- Objeto social: realización, por cuenta propia o de terceros, de las actividades de importación, distribución y comercialización de los siguientes artículos: a) equipos, instrumental y repuestos para uso médico, dental y veterinario. b) maquinaria, equipos, aditamentos y repuestos para las actividades e industrias, de la construcción, agropecuaria, farmacéutica, química, petroquímica y bioquímica. c) reactivos químicos, insumos y materias primas para las actividades e industrias

b). d) medicinas, productos farmacéuticos, veterinarios y agrícolas. e) perfumería y cosméticos. f) artículos de decoración interiores y exteriores. g) artículos, equipos y armas deportivos, equipos para gimnasia y para camping. h) equipos y máquinas de oficina de uso manual y electrodomésticos y sus repuestos.

5.- Plazo de duración: 29 años.

6.- Domicilio principal: Quito.

7.- Capital social: S/. 600.000,00 (SEISCIENTOS MIL SUCRES) dividido en 60 participaciones de S/. 10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) cada una.

8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito, y pagado en numerario de un 50%, el saldo se pagará en el plazo de un año.

9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, respectivamente, han sido designados los señores: Virgilio Benavides Andrade y Vicealmirante Angel Benavides Chávez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 junio 1980.

Lcdo. Romeo Borja Criboga
SECRETARIO GENERAL

DECIMO SEGUNDO
VIL DE PICHINCHA

ACION JUDICIAL

JUZGADO VIVIENDA

A LA SEÑORA MARIA MERCEDES MOLINA

Se pone en conocimiento del público que el día 11 de julio de 1980, se llevó a cabo el subasta pública de un terreno de 1.000 metros cuadrados, ubicado en el cantón de Pichincha, parroquia de Chambo, que pertenece a la señora María Mercedes Molina, con una superficie de 1.000 metros cuadrados (casillero N° 109).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el terreno mencionado es de dominio público y se declara que el terreno mencionado es de dominio público y se declara que el terreno mencionado es de dominio público.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el terreno mencionado es de dominio público y se declara que el terreno mencionado es de dominio público.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que el terreno mencionado es de dominio público y se declara que el terreno mencionado es de dominio público.

JUZGADO VIL DE PICHINCHA

CITACION

Al señor JUAN PEREZ BASA

Actora: Lic. Gómez.

Demandados: veintitrés de julio del presente año (1980) de tarde, en la Secretaría del Juzgado Quinto de lo Civil. Trámite: V. se llevará a cabo el remate de:

oro de 18 kilates, en	S/. 3.000,00
de aretes y anillo de mujer, de	
kilates, con tres piedras ale-	
de aretes y anillo, con raci-	S/. 1.600,00.
flas, de oro, en	
de aretes y anillo de oro, con	S/. 2.000,00.
meraldas en los aretes, en	

JUZGADO

AL

se re-

Regí-

para el

añor Re-

id de es-

por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y de Latacunga. Con la inscripción hecha por el actor, para el nombramiento del Curador Ad-litem, de los menores habidos en el matrimonio, oígame a los señores Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha y Agente Fiscal Décimo de lo Penal de Pichincha, funcionarios con quienes se contará en la presente causa. Tómese nota del casillero judicial señalado. Agréguese al proceso la documentación que se acompaña.- Notifíquese.-f) Dr. Gustavo Flores "Lo interineado vale".

Lo que comunico a Ud, para los fines consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.

JAIME VAZCONES QUEVEDO
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay sello

REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día 11 de julio de 1980, se llevó a cabo el subasta pública de un terreno de 1.000 metros cuadrados, ubicado en el cantón de Pichincha, parroquia de Chambo, que pertenece a la señora María Mercedes Molina, con una superficie de 1.000 metros cuadrados (casillero N° 109).